

día 27 de mayo y hora de las once, al objeto de asistir al acto de juicio oral en la causa indicada, con sus pruebas y bajo los apercibimientos legales en caso de incomparecencia.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado don José María Herrera Verdejo y al resp. civil «Transportes Jiménez Cereceda», hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Figueras, a 11 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Jaén Bayarte.—15.456-E.

GANDÍA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 192/1995, promovidos por «Internationale Nederlanden Lease España, S.A.F., Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Kira Román Pascual, contra «Transportes y Construcciones Painou, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta 4378000017019295, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, calle Mayor, 75, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de mayo de 1998, a las trece horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, a las trece horas.

Bienes que se subastan

1. Campo de tierra seca en partida de Marxuquera, con una superficie de 9 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro número 1 de Gandía, al tomo 1.065, folio 146, finca número 4.858.

Tasada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

2. Campo de tierra seca en partida Marxuquera, con una superficie de 9 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de Gandía número 1, al tomo 1.065, folio 144, finca número 4.857.

Tasada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

3. Pala cargadora «Komatsu», modelo WA4201, número de serie 20280.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Gandía a 22 de enero de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—15.415.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchís, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen con el número 455/95, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Noguerols Castaño y doña Matilde Martín Martín, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados en dicho procedimiento y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad.

En primera subasta, el día 23 de abril próximo, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera ni solicitarse la adjudicación, el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación, el día 25 de junio próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce de su mañana.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000017045595, para la primera o segunda subastas, al menos el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Una quinta parte indivisa de la nuda propiedad de la vivienda piso tercero, puerta 3, del edificio sito en Gandía, calle San Francisco de Borja, 31.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 1, al tomo 1.422, folio 48, finca número 27.142, anotación de embargo letra D.

Tasada para la subasta en 107.778 pesetas.

Urbana.—Parcela situada en término de Denia, partida Rotas, sobre la que se ha construido un chalé compuesto de planta baja y piso alto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.017, libro 341, Sección Denia, folio 92, finca número 23.087, anotación de embargo letra E.

Tasada para subasta en 33.450.000 pesetas.

Dado en Gandía a 6 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchís.—La Secretaria.—15.412.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por la Juez doña María José Torroja Mateu, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 4/1995, a instancia del Procurador señor Montero, en representación de La Caixa, contra don Luis Felipe Valls y Ollas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercè, número 5, de Gavá, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.262.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta

Finca número 1, local destinado a comercial, almacén o «parking», planta sótano, local único, de la casa sita en calle Pelayo, número 2, esquina a la calle La Piedra, sin número, urbanización «El Castillo de Castelldefels», a la que se accede desde una rampa de acceso situada en la calle Pelayo, y desde una escalera independiente que arranca del vestíbulo de entrada, comunicando ambas con el

interior. Tiene una superficie útil aproximada de 119,60 metros cuadrados, distribuidos en nave diáfana. Lindante: Considerando como frente principal la rampa de acceso; al frente, parte con dicha calle Pelayo, y en parte, subsuelo del solar del que esta finca forma parte; derecha, entrando, en línea quebrada, parte, subsuelo del solar del que esta finca forma parte, y parte, subsuelo de la calle Piedad; izquierda, subsuelo del solar número 76, y fondo, subsuelo, solar número 41. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 625, libro 297, folio 194, finca 22.119.

Dado en Gavá a 5 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—15.588.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.075/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra doña Ana Romero Salamanca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo G, del edificio en Camino Bajo de Huetor, número 3, urbanización «Mirasierra», segun-

da fase. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, finca número 60.960. Con una superficie de 110,60 metros cuadrados.

Valorado a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—15.409.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y en su caso, segunda y tercera subastas para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 609/1997, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salas Castilla y doña María Isabel López Muñoz, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 10 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 10 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Número 21. Local comercial situado en la planta baja o primera del edificio en Granada, calle transversal a la avenida de Andalucía, hoy calle Ruiseñor, número 6, de 341,99 metros cuadrados, finca número 13.178, valorado en 8.151.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.407.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, con el número 251/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Antonio Barrera Barrios y doña María Gómez Carrasco, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de abril de 1998 y hora de las once, por el precio de tasación; en caso

de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El próximo día 20 de mayo de 1998 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 18 de junio de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000-1911000018025197, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien a subastar

Rústica.—Casa chalé, al sitio Dehesa Boyal, término de Beas, poblada de encinas, alcornoques y monte bajo, con una cabida la parcela de 36 áreas. La vivienda mide 11 metros de frente por 8 metros de fondo, que hacen una superficie de 88 metros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, pasillo distribuidor y baño. Anejo a la misma hay construido un garaje de 27 metros cuadrados.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 9.750.000 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de febrero de 1998.—El Secretario.—16.573-3.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa, Almería,

Hago saber: Que por resolución dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 129/1996, seguido a instancias de La Caixa, contra «Hortalizas del Mediterráneo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se saca a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, las fincas que más adelante se detallarán y con las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto, de esta localidad, al número 870053271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley